



SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO

PRIMERA PARTE.-

El día 4 de abril de 2024, Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera están desempeñando sus funciones en el servicio de viajeros de la Terminal A del Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona- El Prat.

A las 18:45 horas, comienza a salir en la cinta transportadora de maletas el equipaje facturado de vuelo UX8457, procedente de Malabo (Guinea Ecuatorial). En ese momento, basándose en su experiencia profesional, deciden seleccionar a varios viajeros que han pasado por el circuito verde "Nada que declarar" del aeropuerto, con la intención de revisar sus equipajes y comprobar la veracidad de su declaración.

Cuando ya han pasado varias maletas por el escáner, con la intención de realizar un control no intrusivo, detectan en una de ellas unas formas y una densidad que pudiera corresponder a labores del tabaco. Y en otra, unas formas alargadas de cuya densidad se deduce que pudiera tratarse de objetos metálicos. Tras comprobar las etiquetas de las maletas, observan que ambas corresponden al mismo viajero, Diosdado Ndong. Le piden que coloque sus maletas y su todo su equipaje de mano en las mesas habilitadas en la Aduana, con el fin de practicar el pertinente reconocimiento físico.

En la maleta con número de etiqueta 987654, se encuentran, en medio de varias prendas de ropa, 5 cajas de cigarros puros de la marca Cohiba Behike 54 (10 unidades por caja), sin precintas fiscales españolas. El viajero dice que el tabaco no es suyo. Que se lo trajo un primo que viajó a Cuba para que se lo entregara a una amiga, que vive en Manresa.

Y en la maleta con etiqueta número 987655, cuatro objetos metálicos puntiagudos, cubiertos de óxido y con doble filo. Cuando se pregunta al viajero por estos objetos, responde que se trata simplemente de objetos religiosos que trae a España y que tienen mucho valor sentimental para él.

Además, en un bolso de mano que también porta el viajero, se hallan 11.000 euros en efectivo.

En relación con los objetos metálicos, el Servicio de Intervención de Armas de la Guardia Civil del aeropuerto determina que, por sus características, y en virtud del Reglamento de Armas, se trata de armas prohibidas.

El precio de venta al público de los cigarros puros es de 3.622,50 euros por caja. El valor de los objetos metálicos puntiagudos se estima en 1.200 euros.



En relación con los hechos descritos anteriormente, conteste las siguientes preguntas:

*Nota: Las respuestas deberán ir acompañadas del mayor número posible de referencias legales.

1. Calificación jurídica de los hechos descritos, según la normativa vigente.
2. En relación con los movimientos de dinero en efectivo, ¿cuáles son las obligaciones impuestas por la Ley 10/2010 de Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo a las personas físicas? ¿Cuáles son las consecuencias del incumplimiento de esas obligaciones?
3. A la vista de los hechos expuestos y de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando, ¿cuáles son las reglas que se aplican para la valoración de los bienes, mercancías, géneros o efectos cuya aprehensión pueda proceder?
4. Si de los hechos descritos, alguno fuese constitutivo de infracción administrativa de contrabando, ¿en qué documento se formalizarían las actuaciones llevadas a cabo por el personal funcionario actuante? Enumere los extremos mínimos que debe contener ese documento, según el artículo 23 del Real Decreto 1649/1998, de 24 de julio, por el que se desarrolla el Título II de la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de represión del contrabando, relativo a las infracciones administrativas de contrabando.
5. En otro caso, si como consecuencia de los hechos descritos, se pudiese llevar a cabo alguna detención, según el artículo 520 del Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ¿qué derechos asistirían al detenido? Particularidades de la detención de extranjeros.

SEGUNDA PARTE.- CONTESTE A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

*Nota: Las respuestas deberán ir acompañadas del mayor número posible de referencias legales.

6. Circunstancias agravantes del delito contra la salud pública, previstas en el artículo 369 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal.
7. La utilización de dispositivos o medios técnicos de seguimiento y localización, según el Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
8. El control de mercancías en el Reglamento (UE) 952/2013, de 9 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Código Aduanero de la Unión: gestión de riesgos y controles aduaneros, según su artículo 46.
9. El despacho a libre práctica en el Reglamento (UE) 952/2013, de 9 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Código Aduanero de la Unión. Ámbito de aplicación y efectos.
10. Ámbito de aplicación del régimen de importación temporal. ¿Cuál es el plazo de permanencia de las mercancías en dicho régimen? Indique, además, la cuantía del derecho de importación en caso de importación temporal con exención parcial de derechos de importación.